

Quito, 12 de junio de 2023

Econ. Esteban Melo

Coordinador Distrital del Comercio

ACDC

Por medio del presente, yo, Edison Javier Carrillo Vizcaíno, portador de la cédula de identidad Nro. 1714333984, en mi calidad de ex funcionario de la ACDC, me permito remitir mi informe de fin de gestión, a fin de continuar con el trámite legal pertinente en lo concerniente al proceso de liquidación de haberes y desvinculación de la institución.



Firmado electrónicamente por:
**EDISON JAVIER
CARRILLO
VIZCAINO**

Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaíno

C.I. 1714333984

Tlfno. 0987133900

Correo. Solidaridadyjutiscia2015@gmail.com

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Telefono(s): 1800 510510

Documento No. : GADDMQ-ACDC-2023-1845-E
Fecha : 2023-06-12 12:56:39 GMT -05
Recibido por : Cynthia Elizabeth Perez Garcia
Para verificar el estado de su documento ingrese :
<https://sitra.quito.gob.ec>
con el usuario: "1714333984"

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

ANTECEDENTES

- Mediante acción de personal Nro. 16960 de fecha 1 de octubre de 2021 se me asigna el nombramiento a puesto de libre nombramiento y remoción, puesto Funcionario Directivo 2, como Coordinador Distrital del Comercio.
- Mediante acción de personal Nro. 10356 de fecha 4 de junio de 2023, se da la remoción al nombramiento a puesto de libre nombramiento y remoción, puesto Funcionario Directivo 2, como Coordinador Distrital del Comercio.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO

Artículo 3.- Principio de eficacia. Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 14.- Principio de juridicidad.- La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código.

Art. 25.- Principio de lealtad institucional.- Las administraciones públicas respetarán, entre sí, el ejercicio legítimo de las competencias y ponderarán los intereses públicos implicados. Las administraciones facilitarán a otras, la información que precise sobre la actividad que desarrollen en el ejercicio de sus propias competencias.

INTRODUCCIÓN

La ACDC, tal como lo determina la Resolución A002, es la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico, productivo, eficiente y organizado. Para el efecto, se articulan las acciones que permitan el desarrollo equitativo, incluyente, solidario, armónico y ordenando del Comercio.

Promueve el desarrollo integral de los actores que forman parte del Sistema de Comercialización del Distrito Metropolitano de Quito, garantiza la seguridad alimentaria y de consumo de productos a la comunidad quiteña que adquiere los productos en los diferentes sitios ubicados en el DMQ, como brazo operativo para la administración, supervisión y vigilancia del cumplimiento del sistema de comercialización. El mismo cuerpo legal determina que la ACDC actuará a través de tres ejes principales, como lo son: Dirección de mercados, ferias y plataformas, Dirección de comercio autónomo y Dirección de Centros Comerciales Populares.

Sobre la base de este antecedente, procederé a detallar las actividades desarrolladas por mi persona en el periodo de tiempo que me desempeñe como Coordinador Distrital del Comercio, acorde a las competencias que se desarrollan en cada dirección.

- **DIRECCIÓN DE CENTROS COMERCIALES POPULARES**

Actualmente existen 11 Centros Comerciales Populares, en razón de que actualmente la Ordenanza C141, no se encuentra en vigencia, la ACDC no tenía mayor injerencia en los centros comerciales populares, pero en conjunto con el área de Asesoría Legal, se efectuó el levantamiento de prohibiciones de enajenar con las que contaban algunos locales de los centros comerciales populares, se actualizó minutas, y sobre todo se coordinó y desarrollo actividades para reactivar y repotenciar el comercio en los centros comerciales populares, con más énfasis al encontrarnos saliendo de una pandemia mundial al inicio de mis funciones en la ACDC (octubre 2021).

1. Se desarrolló también campañas de socialización en los distintos centros comerciales populares, con la finalidad de que los comerciantes concluyeran el proceso de escrituración.
2. Se entregó un total de 851 notificaciones en los diferentes centros comerciales populares, respecto de la continuidad del proceso de transferencia de dominio por parte de las y los comerciantes.
3. En coordinación con la Directora de centros comerciales populares y el área de asesoría legal institucional, se realizó el seguimiento a la ordenanza sustitutiva de la ordenanza C141, para lo cual se presentó un informe diagnóstico de los centros comerciales populares, requerido mediante resolución Nro. 006-CCM-2022, por parte de la Comisión de Comercialización; desarrollo de diferentes mesas de trabajo con distintas entidades competentes como lo son la Comisión de Comercialización, Procuraduría metropolitana; solicitud por parte de la ACDC la inclusión del tratamiento de la ordenanza C141 en el orden del día en una de las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito.
4. Mediante la cooperación de otras instancias municipales, como lo son el Cuerpo de Agentes, Cuerpo de Bomberos y Secretaria de Cultura, a través de sus bandas municipales, y otras entidades con las cuales se suscribió convenios, sin erogación de recursos públicos, se llevó a cabo eventos de reactivación económica en días conmemorativos como lo son el día del amor

y la amistad, día de la mujer, día de la madre y del padre, día del niño, carnaval y navidad.

5. Se ha gestionado en coordinación con la Jefatura de Comunicación de la ACDC, la cobertura de medios televisivos, radiales y digitales, así como plataformas de redes sociales institucionales y la página Web Institucional, la promoción de los Centros Comerciales Populares.
6. Se planificó y desarrolló varias capacitaciones en favor de los comerciantes de los centros comerciales populares, en coordinación con profesionales de distintas ramas, sin que las mismas impliquen erogación de recursos por parte de la ACDC, las capacitaciones desarrolladas, se detallan a continuación:
 - 6.1. Capacitación SRI, esquema Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios (RIMPE).
 - 6.2. Capacitación Licencia Metropolitana Única Para el Ejercicio de actividades Económicas-LUAE.
 - 6.3. Ley de propiedad horizontal y su Reglamento.
 - 6.4. Facturación Electrónica
 - 6.5. Formación de líderes
 - 6.6. Manipulación de alimentos.
 - 6.7. Resolución de Conflictos
 - 6.8. Capacitación en LUAE
 - 6.9. Estrategias de prevención para un comercio seguro
7. Desarrolló de campañas y brigadas, coordinadas con distintas instancias municipales y estatales, entre ellas:
 - 7.1. Dos (2) jornadas al año de la Ruta de los Derechos: Asistencia legal gratuita en los Centros Comerciales Populares. Marzo 2022
 - 7.2. Dos (2) jornadas al años de salud: En coordinación con la Secretaría de Salud Metropolitana y el Ministerio de Salud, a fin de realizar el proceso de vacunación, unidades de triaje y realización de pruebas PCR, ante el virus Covid-19, en los Centros Comerciales Populares del D.M.Q
 - 7.3. 4 Brigadas de bienestar y salud: Toma de signos vitales, triaje, masajes corporales, limpiezas faciales gratuitas para comerciantes y clientes.
8. Se desarrolló proyectos sociales, que comprendían el acompañamiento y asesoría por parte del Ministerio de educación, conjuntamente con los varios funcionarios de la Agencia de coordinación Distrital del Comercio, a fin de que los comerciantes puedan culminar el bachillerato bajo la modalidad a distancia con apoyo tecnológico. Socialización en Casa Somos San Marcos.
9. Campañas de esterilización para animales de compañía (gatos y perros) en conjunto con URBANIMAL.
10. Desarrollo del primer campeonato INTERCOMERCIO en el cual participaron los tres giros de comercio, comerciantes de centros comerciales populares,

comerciantes autónomos regularizados, comerciantes de los distintos mercados, ferias y plataformas del DMQ y funcionarios varios de la ACDC.

11. Desarrollo del primer verano intercomercio, iniciativa que beneficio a los hijos de los comerciantes de los tres giros de comercio, comerciantes de centros comerciales populares, comerciantes autónomos regularizados, comerciantes de los distintos mercados, ferias y plataformas del DMQ, a fin de que durante 2 semanas del periodo vacacional, en un horario de 8am a 12pm, los niños puedan desarrollar actividades lúdicas y recreacionales con personal capacitado para ello, por este motivo dicha actividad se realizó en coordinación con la Secretaria de Educación.
12. Obtención y entrega de más de 100 becas del 100% y 50% para obtener tecnologías, estas becas beneficiaron de manera directa a varios comerciantes de los tres giros de comercio, como a sus hijos. (becas obtenidas en razón de los convenios interinstitucionales suscritos con el Instituto Japón e Itecsur).

- **DIRECCIÓN DE COMERCIO AUTÓNOMO**

Mediante la dirección de Comercio Autónomo, se tiene como objeto y ámbito de aplicación regular las actividades comerciales y de servicios en el espacio público autorizado del Distrito Metropolitano de Quito, así como fomentar el desarrollo integral de las trabajadoras y trabajadores autónomos, por ello se realizan capacitaciones para posteriormente entregar permisos que facilite al comerciante expender sus productos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, teniendo como principal objetivo la optimización de recursos y procesos con la finalidad de brindar una atención más eficiente.

1. En lo concerniente al proceso PUCA 2022, en los meses de noviembre y diciembre de 2021, la ACDC a través de la Dirección de Comercio Autónomo se recibieron 923 solicitudes para permisos PUCA correspondiente al año 2022 de comerciantes ambulantes y de transportación pública. De los 923 informes técnicos realizados por parte de los funcionarios de la dirección de comercio autónomo, 904 fueron favorables y 19 desfavorables; en consecuencia entre enero y febrero de 2022 se emitieron un total de 904 permisos a comerciantes autónomos ambulantes y de transportación pública, también se realizó la coordinación y seguimiento de la emisión de permisos PUCA 2022 por parte de las 9 Administraciones Zonales a comerciantes autónomos fijos y semifijos, las cuales recibieron 3719 solicitudes de permisos, por lo cual en 2022 se obtuvo un total de 2.984 permisos para comerciantes autónomos fijos y semifijos emitidos en todo el DMQ por las 9 Administraciones Zonales.
2. En lo concerniente al proceso PUCA 2023, en los meses de noviembre y diciembre de 2022, se recibieron 1093 solicitudes para permisos PUCA correspondiente al año 2023 de comerciantes ambulantes y de transportación pública. De los 1093 informes técnicos realizados por parte de los funcionarios de la dirección de comercio autónomo, 1059 fueron

favorables y 30 desfavorables; en consecuencia en enero y febrero del 2023 se emitieron 1059 permisos a comerciantes autónomos ambulantes y de transportación pública, también se realizó la coordinación y seguimiento de la emisión de permisos PUCA 2023 por parte de las 9 Administraciones Zonales a comerciantes autónomos fijos y semifijos, las cuales recibieron 4.429 solicitudes de permisos, y se emitió en todo el DMQ por parte de las 9 Administraciones Zonales un total de 3702 permisos para comerciantes autónomos fijos y semifijos.

3. En tal motivo en el 2023 se incrementó en un 54% el número de permisos emitidos en comparación con los emitidos en 2022.
4. En lo concerniente a las capacitaciones que se deben desarrollar por parte de la ACDC a los comerciantes regularizados en el 2022, en coordinación con el Cuerpo de Bomberos de Quito se capacitó a los comerciantes autónomos regularizados en prevención de incendios, manejo de extintores y bombonas de gas. Para lo cual se realizó la convocatoria de 4 grupos de 200 comerciantes cada uno al Parque el Ejido, y un grupo de 200 comerciantes pertenecientes a la parroquia de El Quinche se capacitan en el coliseo de su parroquia, obteniendo un total de 929 comerciantes autónomos capacitados en prevención de incendios, manejo de extintores y bombonas de gas.
5. En coordinación con el Ministerio de Educación se capacitó a los comerciantes autónomos regularizados interesados en continuar con sus estudios en las ventajas y alternativas gratuitas que presenta el sistema de servicio educativo extraordinario y el bachillerato acelerado, teniendo un total de 476 comerciantes autónomos regularizados.

La capacitación se realiza en dos etapas que son las siguientes:

- Capacitación con el Ministerio de Educación a todos los dirigentes de las organizaciones de comerciantes autónomos para que socialicen entre sus socios de esta alternativa educativa.
 - Capacitación a los comerciantes de las diferentes organizaciones y sus familiares interesados en ingresar al sistema educativo.
6. En coordinación con la Secretaría de Salud y las 9 Administraciones Zonales se capacitó a los comerciantes autónomos regularizados del Distrito Metropolitano de Quito fijos, semifijos, ambulantes y de transportación pública en los siguientes temas: Salud mental, inocuidad alimentaria, salud sexual y nutrición. Los comerciantes autónomos fijos y semifijos se capacitaron en las respectivas Administraciones Zonales, los comerciantes autónomos ambulantes y de transportación pública se capacitaron en lugares estratégicos coordinados por la ACDC, mediante la dirección de comercio autónomo, dando como resultado un total de 4550 comerciantes autónomos regularizados capacitados en Salud mental, inocuidad alimentaria, salud sexual y nutrición.
 7. En lo concerniente a la capacitación a comerciantes nuevos que aspiraban regularizarse, Mediante convenio con la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE se realiza la planificación y ejecución de los cursos de capacitación

dirigida a comerciantes autónomos aspirantes a regularizarse mediante la obtención del permiso PUCA. La capacitación tuvo una duración de 32 horas divididas en 4 jornadas de 8 horas cada una en las cuales se impartieron los siguientes temas:

- Normativa legal que regula el comercio autónomo de Quito.
- Manipulación de alimentos.
- Administración básica.
- Marketing.

Los comerciantes aspirantes a fijos y semifijos, que constaban en los listados remitidos por las 9 Administraciones Zonales y se capacitaron en el colegio Benito Juárez. Los comerciantes aspirantes a ambulantes y transportación pública se conforma de las solicitudes presentadas en esta Agencia y se capacitan en el Colegio Militar Eloy Alfaro. En total se convocan a 2.595 comerciantes inscritos, de las cuales 1.356 comerciantes aprueban el curso y obtienen su certificado de capacitación.

8. En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y la Corporación de Promoción Económica – Conquito, cuyo objeto es la Implementación del Programa de Fortalecimiento para Comerciantes del DMQ -Comercio Activo Digital, a fin de proporcionar conocimientos adecuados a los comerciantes autónomos regularizados del DMQ, que les permita proyectarse nuevos modelos de negocio mediante el fortalecimiento de sus habilidades, en los siguientes temas: a) Habilidades blandas e introducción digital del comercio, b) Emprendimiento -nivel ideación, c) Manipulación de alimentos, BPM y notificación sanitaria, d) Seguridad alimentaria, e) Asociatividad y normativa. La capacitación se realizó desde noviembre del 2022 hasta marzo del 2023 en lugares estratégicos para la asistencia de todos los comerciantes, mediante lo cual se cuenta con la asistencia de 4.032 comerciantes autónomos de los cuales aprueban 3886 comerciantes.
9. El Código Municipal, en el Art. 1373 establece que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio debe realizar el censo para conocer en forma cualitativa y cuantitativa, el segmento de las trabajadoras y trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito obligatoriamente cada dos años, por lo que a ACDC incluyó en el POA y PAC 2022, la contratación del "REGISTRO DE INFORMACIÓN DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS Y NO REGULARIZADOS EN PARROQUIAS RURALES DEL DMQ", el mismo que se realizó mediante consultoría. Durante la ejecución de la consultoría se realizó el levantamiento de información de los comerciantes que ejercen su actividad económica en el espacio público en las 33 parroquias rurales del DMQ. Se ejecutó mediante la aplicación de una encuesta de 30 preguntas, las mismas que recogen datos importantes de este segmento del comercio. El desarrollo de las preguntas se coordinó con las diferentes instancias municipales involucradas en el tema del comercio autónomo. El levantamiento del registro se realizó considerando los días y

horarios de mayor afluencia de comerciantes, previo a definir el cronograma la consultora ejecutó un diagnóstico previo en las 33 parroquias rurales. Dando como resultado un registro de que un total de 5.009 comerciantes autónomos realizan sus actividades de comercio en el espacio público de las 33 parroquias rurales del DMQ.

10. Desde abril de 2022 se coordinó con la Secretaría de Salud, la asignación de aproximadamente 2.533 turnos para los comerciantes autónomos en las tres unidades médicas del Patronato San José, con la finalidad de controlar el estado de salud física y emocional de los comerciantes, como también facilitarles la obtención del certificado médico, uno de los requisitos para la emisión de permisos PUCA 2023. Para el efecto, se remitió el listado de los comerciantes regularizados identificados como fijos y semifijos de las Administraciones Zonales, así también los listados de los comerciantes ambulantes y de transportación pública, regularizados por la ACDC, obteniendo como resultado un total de 2.200 comerciantes autónomos regularizados que reciben atención médica, odontológica, psicológica y renuevan su certificado de salud.
11. Desde febrero del 2023 se empezó la coordinación con la Secretaría de Salud, de la asignación de 4.604 turnos para los comerciantes autónomos en las tres unidades médicas del Patronato San José, con la finalidad de controlar el estado de salud integral de los comerciantes, como también facilitarles la obtención del certificado médico, uno de los requisitos para la emisión de permisos PUCA 2023. Hasta la presente fecha ya se remitió la nómina de los comerciantes autónomos a ser atendidos, debido a que dichas atenciones médicas empezaron el 10 de mayo del año en curso, no se puede especificar un número de beneficiarios a la fecha.
12. En cumplimiento de la ordenanza 034 que reconoce y regula las actividades y prestación de servicios de estibadores, tricicleros, cocheros y cuidadores de carga del distrito metropolitano de Quito, aprobada el 27 de mayo del 2022, a través de la dirección de comercio autónomo en los meses de junio y julio se realizó el levantamiento de información para conformar el registro de los estibadores, tricicleros, cocheros y cuidadores de carga que prestan servicio en los mercados, ferias, plataformas y terminales terrestres Quitumbe y Calderón, para la recolección de información se contó con un formato de 25 preguntas, el mismo que antes de su aplicación fue socializado con las instancias involucradas en el cumplimiento de la Ordenanza, obteniendo un registro de 823 personas que se dedican a realizar actividades como estibadores, tricicleros, cocheros y cuidadores de carga en el Distrito Metropolitano de Quito.
13. Mediante el área de asesoría jurídica y la dirección de comercio autónomo, se elabora el documento del PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL OTORGAMIENTO DEL "PERMISO ÚNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTIBADORES, TRICICLEROS, COCHEROS Y CUIDADORES DE CARGA, el mismo que es socializado con la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-Gerencia de Terminales. Con las observaciones realizadas se procede a

coordinar con la Dirección Metropolitana de Informática la elaboración del proyecto para desarrollar el aplicativo web para la emisión de los permisos.

14. En coordinación con la Secretaría de Salud desde el mes de noviembre del 2022 se coordinó la atención médica integral de los estibadores, cocheros, tricicleros y cuidadores de carga que trabajan en los terminales terrestres y mercados municipales, obteniendo un total de 374 estibadores, cocheros, tricicleros y cuidadores de carga que han recibido atención médica integral y cuentan con su certificado médico.
15. Se coordinó con las respectivas instancias municipales la participación de los comerciantes autónomos regularizados ambulantes y de transportación pública en los desfiles de la confraternidad del norte, realizado en la avenida de los Shyris, del sur en la Tribuna del Sur y la Mascarada realizado en el sector la Mariscal. En estas actividades las organizaciones de comerciantes autónomos regularizados se presentan danzando en homenaje a Quito portando mensajes que motivan el ordenamiento de la ciudad y el uso adecuado del espacio público.
16. Se organizó dos eventos para realizar la entrega de certificados a los comerciantes autónomos que aprobaron el programa de capacitación Comercio Activo Digital ejecutado por esta Agencia mediante la firma del convenio con Conquito. El primer evento se realizó el 23 de diciembre del 2022 en el salón de la ciudad, en el cual se cuenta con la presencia de 500 comerciantes autónomos regularizados. El segundo evento se realiza el 9 de mayo del 2023 en casa somos San Marcos en el cual se realiza la entrega de aproximadamente 500 certificados.
17. Se desarrolló campañas de socialización con los diferentes grupos de comerciantes autónomos no regularizados, respecto de los procesos a seguir para la obtención del PUCA o ingresar a los mercados mediante convenios.

- **DIRECCIÓN DE MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS.**

El proyecto de trabajo durante el periodo de gestión involucró a comerciantes de mercados, ferias y plataformas y clientes que acuden a los centros de comercio, como beneficiarios indirectos de las mejoras realizadas en los mercados. Se ha venido desarrollando diferentes productos enfocados hacia el mejoramiento del sistema de comercialización considerando sobre todo, el fortalecimiento del comercio mediante capacitaciones a los comerciantes de mercados, ferias y plataformas para mejorar la atención al cliente, el manejo y presentación de productos y servicios, el conocimiento de la normativa y la aplicación de las ordenanzas establecidas para el comercio.

Como parte del proyecto, también está la promoción de los centros de comercio con eventos culturales y promocionales durante todo el año, realizar la adjudicación de locales comerciales.

1. Durante el año 2022 y lo que va del 2023 se realizaron capacitaciones en diferentes temas a los comerciantes de los Mercado, Ferias y Plataformas, alcanzado un número de 2543 asistentes en el año 2022, y hasta la fecha 725

quienes recibieron la capacitación en los siguientes temas: A) La Resolución No. C 0013. B) Reglamento de Aplicación a la Ordenanza referente a Mercados Municipales. C) Atención al cliente. D) Seguridad industrial, entre otros.

Además, se capacitó sobre el manejo integral de plagas dirigido a los administradores y presidentes de los mercados. Simulacros en los Mercados en coordinación con el Cuerpo de Bomberos de Quito, ante posibles incendios y desastres naturales. Capacitación en coordinación con Conquito del Programa de Capacitación Digital.

2.

A través de eventos gastronómicos y artísticos, la ACDC busca la reactivación económica a los mercados municipales, el rescate, realce gastronómico, así como la conservación de las tradiciones.

Los eventos realizados durante el año 2022 -2023:

- **Carnaval de las flores.**
 - **Festival de la Fanesca.**
 - **Serenata a la madre: uno de los eventos más representativos, que se desarrolló en 14 mercados municipales de Quito.**
 - **Festival Caldos, Coladas y Sopas.**
 - **La Colada Morada.**
 - **Desfile "Los Mercados saludan a Quito.**
 - **Campeonato del 40 por las Fiestas de Quito.**
 - **Concurso de Pesebres de los Mercados del DMQ**
 - **Entrega de certificados de capacitación.**
 - **Carnaval de las Flores de los Mercados del DMQ 2023.**
 - **Festival Caldos, Coladas y Sopas 2023.**
 - **Festival de la Fanesca de los Mercados 2023**
3. El 14 de mayo 2022 se suscitó un incendio en el interior del Mercado de Santa Clara, que afectó a los puestos de los comerciantes de la sección de abastos, así como la infraestructura interna de este centro de comercio, desde la administración ejercida por la ACDC en coordinación con EMASEO, se colaboró en las labores de remoción y recolección de escombros, en despejar los pasillos del mercado, y demás tareas de limpieza. También dio asistencia y entregó las donaciones recolectadas a los afectados. Se solicitó la elaboración los estudios técnicos de las áreas afectadas y se incrementó el presupuesto inicial de \$450.000 a \$700.000 dólares americanos, actualmente se están ejecutando todos los trabajos planificados.
 4. Se fortaleció el sentido de pertenencia de los comerciantes, quienes al ver el apoyo y gestión de los funcionarios de la ACDC, atendieron de forma ininterrumpida y abastecieron con normalidad a la ciudadanía durante el Paro Nacional de 2022.
 5. Se levantó información del abastecimiento de productos de primera necesidad en los Centros de Comercio a través de los Administradores y Presidentes de los Mercados, mediante el uso de un grupo de una herramienta digital.
 6. Se colaboró de manera conjunta con los comerciantes de los distintos ejes de comercio la remoción de escombros en el aluvión de la Gasca desarrollado

durante el mes de enero de 2022, del mismo modo se realizó la colecta de donaciones por parte de los comerciantes de mercados para los damnificados.

7. Se mantuvo una comunicación directa con la EPM Mercado Mayorista de Quito para coordinar la dotación de productos de primera necesidad para los mercados minoristas.
8. En el año 2022, se realizaron cinco sesiones del Comité de Adjudicación de Puestos de Mercados, con los siguientes resultados en cuanto a cantidad de puestos adjudicados y puestos declarados vacantes.

FECHA	COMITÉ	MERCADO	ADJUDICADO	VACANTE
10/03/2022	001-CADMQ-2022	-	0	0
27/04/2023	002-CADMQ-2022	-	0	0
18/08/2023	003-CADMQ-2022	CENTRAL	0	1
30/09/2023	004-CADMQ-2022	CENTRAL	0	4
		SOLANDA	0	3
15/02/2023	005-CADMQ-2022	-	0	0
TOTAL			0	8

En el año 2023, se han realizado tres sesiones del Comité de Adjudicación de Puestos de Mercados, con los siguientes resultados en cuanto a cantidad de puestos adjudicados y puestos declarados vacantes.

FECHA	COMITÉ	MERCADO	ADJUDICADO	VACANTE
09/02/2023	001-CADMQ-2023	CENTRAL	6	0
		ARENAS	13	6
10/02/2023	002-CADMQ-2023	-	0	0
28/02/2023	003-CADMQ-2023	CALDERÓN	2	0
TOTAL			21	6

9. En lo que respecta al reconocimiento de mercados saludables, en coordinación con la Secretaría de Salud se realizaron en el año 2022 varias capacitaciones y charlas a los señores comerciantes de los siguientes mercados: a) Carapungo, b) Solanda, c) América, d) Kennedy, e) Calderón, f) Conocoto, g) Cumbayá, e) Cdla. Ibarra, f) Carcelén.

Alcanzando la certificación como Mercado Saludable los mercados que se detallan a continuación: a) Carapungo, b) Solanda, c) Kennedy, d) Conocoto, e) Cdla. Ibarra.

Para el año 2023 se ha planificado trabajar mancomunadamente para que los siguientes mercados alcancen la certificación como Mercado Saludable:

- a) La Hospitalaria, b) Calderón, c) Caupicho, d) La Roldós, e) Mena Dos, f) Puenbo, g) Rumiñahui, h) San Francisco.
10. Durante el 2022 se desarrolló el proceso de contratación pública a través del cual se incorporó equipos que contribuyan en los centros de comercio al cumplimiento del plan de contingencia establecido en cada uno de los mercados del DMQ y, así estar preparados para atender situaciones de emergencia que pudieran suscitarse. Es así que se adquirieron sistemas para los siguientes Mercados Plaza Arenas, el Arenal, Plaza Comercial La Michelena, Conocoto, Calderón, Solanda, la Magdalena, Carapungo, América, Tumbaco, Central.
 11. Mediante la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO, se logró capacitar alrededor de 5000 comerciantes de los diferentes de mercados del DMQ, con el fin de contribuir con el desarrollo económico y de manera integral a la atención que brindan en cada uno de sus lugares de trabajo, y poder contribuir a la reactivación del comercio en el Distrito Metropolitano de Quito.
 12. Durante el 2022 se ha elaborado y suscrito aproximadamente 600 Convenios de Concesión Provisional con comerciantes autónomos, en los diferentes mercados del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de brindarles un espacio adecuado para que realicen sus actividades económicas, los mismos que se detallan a continuación: Mercado Santa Martha, Plataforma 1ero de Mayo, Mercado Cdl. Ibarra, Mercado Mena Dos, Mercado Arenal, Mercado Tumbaco, Mercado Comité del Pueblo, Mercado Tumbaco, Mercado San Francisco y Mercado Calderón.
 13. En el año 2023 se han realizado la firma de convenios para el ingreso a los Mercados Las Cuadras, Cdl. Ibarra y Tumbaco.
 14. Para el año 2023, se realizó la planificación de intervenir un total de 21 mercados, de acuerdo al POA 2023, mismos que detallo a continuación.

Listado de Mercados intervenidos en el año 2023	
No.	Mercados Intervenidos
1	Mercado Plaza Arenas
2	Mercado Plaza Michelena
3	Mercado Calderón
4	Mercado Arenal
5	Mercado Guamaní
6	Mercado Santa Clara
7	Mercado Santa Martha
8	Mercado Bellavista
9	Mercado San Francisco
10	Mercado Carcelén
11	Mercado Comité del Pueblo
12	Mercado Quito Sur
13	Mercado Central
14	Mercado Caupicho
15	Plataforma 1ro de Mayo

16	Mercado La Kennedy
17	Mercado Cumbayá
18	Mercado La Carolina
19	Mercado Las Cuadras
20	San Roque
21	Mercado La Ecuatoriana

El artículo 5 de la Resolución A002, manifiesta que, la “Agencia” actuará en el ejercicio de sus competencias en forma desconcentrada, a través de tres áreas de gestión que se desarrollarán mediante sus respectivos Directores: Mercados, Ferias y Plataformas Municipales, Comercio Autónomo y Logística y Operaciones. En este sentido, en lo concerniente a esta área mayoritariamente administrativa, se encaminaron las siguientes actividades:

1. Mediante la Jefatura Técnica se coordinó y realizó la fase preparatoria de todos los procesos de contratación establecidos en el PAC 2022 y 2023.
2. Se procedió con la contratación de un total de 12 profesionales con la finalidad de optimizar el tiempo de ejecución de los procesos de contratación ampliando el personal y así evitar la sobrecarga laboral.
3. Mediante la jefatura de catastros se actualizó la información de los catastros de la ACDC, brindando información actual y veraz de los puestos de trabajos de los comerciantes de mercados y ferias, alimentando en el sistema informático esa información, la cual estará al servicio de todo el personal involucrado de la ACDC y del público en general.
4. Para el año 2022, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio tenía planificado en el POA inicial la ejecución de 35 obras para los Mercados del DMQ; sin embargo, para realizar los ajustes correspondientes se realizaron varias solicitudes de traspasos presupuestarios con sus respectivos trámites. El POA final del año 2022 estableció la intervención de 42 obras para los Mercados del DMQ, con lo cual se demuestra la optimización de los recursos y de esta manera cubrir la mayor cantidad de necesidades en los centros de comercio.
5. De acuerdo al PAC inicial del año 2022 se establecía la ejecución de 20 procesos de contratación para los Mercados del DMQ; sin embargo, se realizaron varias solicitudes de reforma PAC para de esta manera ampliar la cobertura de obras para más Mercados del DMQ. En el PAC final del año 2022 se estableció la ejecución de 24 procesos de contratación para los Mercados del DMQ, con lo cual se demuestra la optimización de los recursos y de esta manera cubrir la mayor cantidad de necesidades en los centros de comercio.

- **PROYECTOS QUE SE PUBLICARON Y CONTRATARON EN EL AÑO 2022**

1. MCO-MDMQ-COM-01-2022

REMODELACIÓN DEL MERCADO MENA 2-COM.

Contratista: ROMMEL ROLANDO BARRRIGA RUIZ
Fecha de firma contrato: 7/6/2022.
Fecha de inicio de obra: 15/6/2022.
Monto de contrato (sin IVA): \$ 150.000,00
Anticipo (0%): \$ 0,00
Plazo de ejecución: 60 días calendario.
Culminación de proyecto: 11/8/2022
Fiscalizador: Arq. José Reza.
Administrador del contrato: Arq. Edwin Bracho.
Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 149.998,62
Avance físico: 100,00%
Avance económico: 99,99%
Obras ejecutadas: Mejoramiento de fachadas, Cambio de planchas del techo de la cubierta, Construcción de alcantarillado para recolección de aguas lluvias, Mejoramiento de pisos exteriores., Iluminación interna, Reconstrucción de cerramiento (Sector del parqueadero).
Estado: **FINALIZADA.**

2. MCO-MDMQ-COM-02-2022**REMODELACIÓN DEL MERCADO SOLANDA-COM.**

Contratista: RODRIGO EFRAIN PUGA GALLARDO
Fecha de firma contrato: 30/5/2022.
Fecha de inicio de obra: 7/6/2022.
Monto de contrato (sin IVA): \$ 89.999,10
Anticipo (0%): \$ 0,00
Plazo de ejecución: 60 días calendario.
Suspensión de obra: 9 días calendario
Culminación de proyecto: 14/8/2022
Fiscalizador: Ing. Nikolay Vistin
Administrador del contrato: Ing. Juan Zambrano.

Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 88.761,08 Avance físico: 100,00% Avance económico: 98,62% Obras ejecutadas: Cambio de traslucidos Cubierta, Seguridad puertas de ingreso., Instalación sanitaria y Pintura Interior, Cambio de piso, Construcción de puestos, Canalización exterior. Estado: FINALIZADA.
3. MCO-MDMQ-COM-03-2022 REMODELACIÓN DEL MERCADO CARAPUNGO-COM. Contratista: VICENTE CARLOS SARZOSA RIERA Fecha de firma contrato: 13/6/2022 Fecha de inicio de obra: 23/6/2022 Monto de contrato (sin IVA): \$ 140.000,00 Anticipo (0%): \$ 0,00 Plazo de ejecución: 75 días calendario. Suspensión de obra: 8 días calendario Culminación de proyecto: 5/9/2022 Fiscalizador: Arq. Anthony Párraga Administrador del contrato: Ing. Juan Zambrano. Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 139.721,76 Avance físico: 100,00% Avance económico: 99,80% Obras ejecutadas: Cambio de la cubierta en edificación del mercado (ondulada tipo española por cubierta de aluminio y zinc termo acústica), Pintura en estructura metálica de la cubierta en edificación del mercado (celosías de cubierta), Cambio de canalización de la cubierta en edificación del mercado, Remodelación de baterías sanitarias en edificación del mercado, Remodelación de baterías sanitarias de la feria. Estado: FINALIZADA.
4. MCO-MDMQ-COM-04-2022 REMODELACIÓN DEL MERCADO LA MAGDALENA-COM. Contratista: EDWIN ROBINSON GALARZA SANCHEZ Fecha de firma contrato: 7/6/2022 Fecha de inicio de obra: 1/7/2022 Monto de contrato (sin IVA): \$ 72.000,00 Anticipo (0%): \$ 0,00 Plazo de ejecución: 60 días calendario. Culminación de proyecto: 29/8/2022 Fiscalizador: Ing. Luis Saravia. Administrador del contrato: Arq. Edwin Bracho. Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 71.482,49 Avance físico: 100,00% Avance económico: 99,28% Obras ejecutadas: Impermeabilización de cubierta e instalación sanitaria en la cubierta, Cambio de Domos. Estado: FINALIZADA.
5. MCO-MDMQ-COM-06-2022 REMODELACIÓN MERCADO EL CALZADO-COM. Contratista: EDGAR GONZALO PALLO CHIPANTASI. Fecha de firma contrato: 9/6/2022 Fecha de inicio de obra: 23/6/2022 Monto de contrato (sin IVA): \$ 19.999,99 Anticipo (0%): \$ 0,00 Plazo de ejecución: 45 días calendario. Suspensión de obra: 8 días calendario Culminación de proyecto: 5/8/2022 Fiscalizador: Ing. Jairo Armas. Administrador del contrato: Ing. Juan Zambrano. Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 19.999,69 Avance físico: 100,00% Avance económico: 100,00% Obras ejecutadas: Arreglo de cubierta, Arreglo de baterías sanitarias. Estado: FINALIZADA.
6. MCO-MDMQ-COM-07-2022

REMODELACIÓN MERCADO CAROLINA-COM.	
Contratista:	CONSTRUCTORA BONILLA S.C.C.
Fecha de firma contrato:	26/7/2022
Fecha de inicio de obra:	5/8/2022
Monto de contrato (sin IVA):	\$ 180.000,00
Anticipo (0%):	\$ 0,00
Plazo de ejecución:	90 días calendario.
Culminación de proyecto:	2/11/2022
Fiscalizador:	Arq. Mayra Arias
Administrador del contrato:	Ing. Ramiro Alarcón
Monto total ejecutado (sin IVA):	\$ 179.999,97
Avance físico:	100,00%
Avance económico:	100,00%
Obras ejecutadas:	Pintura en paredes, columnas, vigas y techos de la edificación principal del mercado, Impermeabilización de la losa de la edificación principal del mercado.
Estado:	FINALIZADA.
7. MCO-MDMQ-COM-08-2022	
REMODELACIÓN DEL MERCADO RUMIÑAHUI-COM.	
Contratista:	VARGAS ROMERO MONICA IVETH.
Fecha de firma contrato:	3/8/2022
Fecha de inicio de obra:	16/8/2022
Monto de contrato (sin IVA):	\$ 49.999,99
Anticipo (0%):	\$ 0,00
Plazo de ejecución:	60 días calendario.
Culminación de proyecto:	30/9/2022
Fiscalizador:	Arq. José Reza
Administrador del contrato:	Ing. Ramiro Alarcón
Monto total ejecutado (sin IVA):	\$ 49.999,95
Avance físico:	100,00%
Avance económico:	100,00%
Obras ejecutadas:	Cambio de Cubierta, Pintura Interior y exterior, Pintura de estructura metálica, Instalación luminarias.
Estado:	FINALIZADA
8. MCO-MDMQ-COM-09-2022	
REMODELACIÓN MERCADO PINTAG-COM.	
Contratista:	QUINCHIGUANO ÑACATO DANIEL ROBERTO.
Fecha de firma contrato:	28/9/2022
Fecha de inicio de obra:	12/10/2022
Monto de contrato (sin IVA):	\$ 67.140,30
Anticipo (0%):	\$ 0,00
Plazo de ejecución:	45 días calendario.
Culminación de proyecto:	25/11/2022
Fiscalizador:	Arq. Edison Sandoval
Administrador del contrato:	Ing. Ramiro Alarcón
Monto total ejecutado (sin IVA):	\$ 67.139,73
Avance físico:	100,00%
Avance económico:	100,00%
Obras ejecutadas:	Cambio de puertas de acceso principal doble hoja a puertas corredizas, y arreglo de columnas soportantes, Arreglo de columnas interiores patio de comida, Impermeabilización de losa del patio de comidas, Pintura exterior e interior, Creación de acceso para ingreso lado norte, Creación y ubicación de puestos nuevos para comerciantes del mercado, Arreglo de luminarias existentes, Implementación de instalación eléctrica fuerza en cárnicos, pollos y lácteos
Estado:	FINALIZADA.
9. MCO-MDMQ-COM-10-2022	
REMODELACIÓN MERCADO ALANGASÍ- COM.	
Contratista:	PÉREZ TORRES GUIDO PATRICIO.
Fecha de firma contrato:	15/9/2022
Fecha de inicio de obra:	22/9/2022
Monto de contrato (sin IVA):	\$ 108.000,00
Anticipo (0%):	\$ 0,00
Plazo de ejecución:	75 días calendario.
Culminación de proyecto:	2/12/2022
Fiscalizador:	Arq. Anthony Párraga
Administrador del contrato:	Arq. Edwin Bracho

Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 107.979,82 Avance físico: 100,00% Avance económico: 99,98% Obras ejecutadas: Construcción de 15 puestos para el giro de alimentos preparados, Mejoramiento de las Baterías Sanitarias. Estado: FINALIZADA.
10. MCO-MDMQ-COM-11-2022
REMODELACIÓN MERCADO EL TINGO - COM. Contratista: PUGA GALLARDO RODRIGO EFRAÍN. Fecha de firma contrato: 5/10/2022 Fecha de inicio de obra: 18/10/2022 Monto de contrato (sin IVA): \$ 72.000,00 Anticipo (0%): \$ 0,00 Plazo de ejecución: 60 días calendario. Culminación de proyecto: 8/12/2022 Fiscalizador: Arq. Edwin Bracho Administrador del contrato: Arq. Pablo Atapuma Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 70.549,27 Avance físico: 100,00% Avance económico: 97,99% Obras ejecutadas: Mejoramiento de 23 locales Patio de Comidas, Mejoramiento Estructura de Cubierta Patio de Comidas, Mejoramiento Baterías Sanitarias. Estado: FINALIZADA.
11. MCO-MDMQ-COM-12-2022
REMODELACIÓN MERCADO IBARRA-COM. Contratista: NARANJO NARANJO EDGAR OSWALDO. Fecha de firma contrato: 14/10/2022 Fecha de inicio de obra: 25/10/2022 Monto de contrato (sin IVA): \$ 17.494,60 Anticipo (0%): \$ 0,00 Plazo de ejecución: 30 días calendario. Culminación de proyecto: 23/11/2022 Fiscalizador: Ing. Silvana Reinoso Administrador del contrato: Ing. Ramiro Alarcón Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 16.825,17 Avance físico: 100,00% Avance económico: 96,17% Obras ejecutadas: Colocación de asfalum (chova) en 4 hileras sobre la cubierta por donde filtra agua, 11 paredes divisoras en mampostería, para sección abastos (incluye colocación de tomacorrientes), 9 paredes divisoras en mampostería sección ventas varios (incluye colocación de tomacorrientes) Estado: FINALIZADA
12. MCO-MDMQ-COM-13-2022
CONSTRUCCION NUEVA ÁREA MERCADO LA BOTA COM. Contratista: CUMBAL SALAZAR SEGUNDO SALVADOR. Fecha de firma contrato: 13/10/2022 Fecha de inicio de obra: 20/10/2022 Monto de contrato (sin IVA): \$ 97.144,42 Anticipo (0%): \$ 0,00 Plazo de ejecución: 60 días calendario. Culminación de proyecto: 30/11/2022 Fiscalizador: Ing. Nikolay Vistin Administrador del contrato: Arq. Edwin Bracho Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 97.060,44 Avance físico: 100,00% Avance económico: 99,91% Obras ejecutadas: Construcción de una Cubierta. Estado: FINALIZADA.
13. MCO-MDMQ-COM-15-2022
REMODELACIÓN MERCADO ANDALUCIA-COM. Estado: DESIERTO
14. MCO-MDMQ-COM-16-2022

Contratista:	CORDERO ALBARRACIN LUIS RODOLFO.
Fecha de firma contrato:	10/3/2023
Fecha de inicio de obra:	18/4/2023
Monto de contrato (sin IVA):	\$ 73.028,83
Anticipo (50%):	\$ 36.514,42
Plazo de ejecución:	45 días calendario.
Culminación de plazo:	1/06/2023
Ampliación de plazo:	15 días calendario
Culminación de plazo:	16 de junio de 2023
Fiscalizador:	Ing. Gabriel Borja
Administrador del contrato:	Ing. Ramiro Alarcón.
Monto total ejecutado (sin IVA):	En ejecución
Avance físico:	85,00%
Avance económico:	0,00%
Obras a ejecutar:	Construcción de muro de contención.
Estado:	EN EJECUCIÓN

15. MCO-MDMQ-COM-17-2022

REMODELACION MERCADO SAN FRANCISCO - COM.	
Contratista:	PILLAJO CHILIGUANO JUAN CARLOS.
Fecha de firma contrato:	17/4/2023
Fecha de inicio de obra:	16/05/2023
Monto de contrato (sin IVA):	\$ 52.761,23
Anticipo (50%):	\$ 26.380,61
Plazo de ejecución:	30 días calendario.
Culminación de plazo:	15 de junio de 2023
Fiscalizador:	Arq. José Reza
Administrador del contrato:	Ing. Ramiro Alarcón.
Monto total ejecutado (sin IVA):	0.00%
Avance físico:	30.00%
Avance económico:	0,00%
Obras a ejecutar:	Arreglo de pisos, Implementación locales ancla (pasar a la parte posterior), Arreglo baterías sanitarias sala comunal
Estado:	EN EJECUCIÓN

16. MCO-MDMQ-COM-18-2022

REMODELACIÓN MERCADO SANTA MARTHA - COM.	
Estado:	Finalizado por mutuo acuerdo.

17. MCO-MDMQ-COM-19-2022

REMODELACION MERCADO BELLAVISTA - COM.	
Contratista:	CUMBAL SALAZAR SEGUNDO SALVADOR.
Fecha de firma contrato:	27/3/2023
Fecha de inicio de obra:	3/5/2023.
Monto de contrato (sin IVA):	\$ 123.000,00
Anticipo (50%):	\$ 61.500,00
Plazo de ejecución:	45 días calendario.
Culminación de plazo:	16/6/2023
Fiscalizador:	Arq. José Reza
Administrador del contrato:	Arq. Pablo Atapuma
Monto total ejecutado (sin IVA):	No se han presentado planillas
Avance físico:	60,00%
Avance económico:	0,00%
Obras a ejecutar:	Construcción de 8 puestos para los giros: bazar, artesanías, talleres y servicios, boutique, ciencia y tecnología, abarrotes, Construcción de 6 puestos para el giro alimentos preparados, Construcción de 2 puestos para los giros: frutas y legumbres, Construcción de la oficina del Administrador, Construcción de estructura y cubierta del edificio mercado, Construcción de pavimento para el piso del mercado, Construcción de las fachadas del mercado, Construcción de instalaciones: eléctricas, alcantarillado y agua potable, Reconstrucción de muro de contención, Construcción de grada de acceso al mercado, Mejoramiento del cerramiento del mercado.
Estado:	EN EJECUCIÓN.

18. MCO-MDMQ-COM-20-2022

REMODELACION MERCADO CARCELEN - COM.	
Contratista:	AMAYA CANELOS FRANCISCO GABRIEL
Fecha de firma contrato:	En elaboración de contrato.
Fecha de inicio de obra:	En elaboración de contrato.

<p> Anticipo (50%): \$ 102.345,04 Plazo de ejecución: 45 días calendario. Culminación de plazo: En elaboración de contrato. Fiscalizador: Arq. Edison Sandoval Administrador del contrato: Ing. Juan Zambrano. Monto total ejecutado (sin IVA): Solicitud de compromiso de gasto. Avance físico: Solicitud de compromiso de gasto. Avance económico: 0,00% Obras a ejecutar: Cambio de cubierta, Canales y bajantes de aguas lluvias, Cambio de ventanería. Estado: CONTRATO SUSCRITO </p>
<p align="center">19. COTO-MDMQCOM-01-2022</p> <p>REMODELACIÓN DEL MERCADO LAS CUADRAS-COM.</p> <p> Contratista: CONSORCIO LAS CUADRAS. Fecha de firma contrato: 12/5/2022 Fecha de inicio de obra: 25/5/2022 Monto de contrato (sin IVA): \$ 326.730,15 Anticipo (0%): \$ 0,00 Plazo de ejecución: 75 días calendario. Suspensión de plazo: 11 días calendario. Culminación de proyecto: 18/8/2022 Fiscalizador: Arq. Mayra Arias Administrador del contrato: Ing. Ramiro Alarcón Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 326.726,08 Avance físico: 100,00% Avance económico: 100,00% Obras ejecutadas: Ampliación de cubierta para la feria, Cambio de techo sección talleres y servicios (costuras), Construcción de la plataforma para centro de acopio, Implementación de sede social en la sección carnes. Estado: FINALIZADA. </p>
<p align="center">20. COTO-MDMQCOM-02-2022</p> <p>REMODELACIÓN DE LOS MERCADOS: CHIRIYACU, CONOCOTO, AMAGUAÑA Y COTOCOLLAO - COM</p> <p> Contratista: CONSORCIO ALVAREZ Y ALVAREZ. Fecha de firma contrato: 14/6/2022 Fecha de inicio de obra: 5/7/2022 Monto de contrato (sin IVA): \$ 349.091,38 Anticipo (0%): \$ 0,00 Plazo de ejecución: 75 días calendario. Culminación de proyecto: 16/9/2022 Fiscalizador: Ing. Gabriel Borja Administrador del contrato: Arq. Pablo Atapuma Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 349.021,73 Avance físico: 100,00% Avance económico: 99,98% Obras ejecutadas: Mercado Chiriyacu, Remodelación del giro terceras de la Asociación 8 de marzo, Construcción del cuarto frío para el giro terceras de la Asociación 08 de Marzo, Adecuamiento de pisos, cambio de cubierta y canalización de aguas lluvias de la Asociación 12 de Junio, Implementación de sede social en la sección carnes. Mercado Conocoto Construcción de un cuarto frío para servicio del giro de carnes, de acuerdo a normativa y recomendaciones del Departamento de Rastro Municipal, Adecuaciones de los puestos del giro de carnes. Mercado Amaguaña Construcción de un cuarto frío, Divisiones de puestos en frutas y legumbres, Colocación de cubiertas entre secciones frutas, legumbres, junto al patio de comidas, Impermeabilización de terrazas (locales de la entrada), Alcantarillado y recolección de agua lluvia (mejoramiento). Mercado Cotocollao Mejoramiento red de instalaciones de agua potable en patio de comidas y sección vísceras., Cambio de planchas deterioradas en la cubierta, Cambio de canaletas y bajantes de agua lluvia, Colocación de protecciones contra aves en fachadas, pintura interior. Estado: FINALIZADA. </p>
<p align="center">21. COTO-MDMQCOM-03-2022</p>

MANTENIMIENTO DE 12 MERCADOS DEL DMQ - COM.

Contratista: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MERCADOS.
Fecha de firma contrato: 28/6/2022
Fecha de inicio de obra: 12/7/2022
Monto de contrato (sin IVA): \$ 359.835,10
Anticipo (0%): \$ 0,00
Plazo de ejecución: 60 días calendario.
Culminación de proyecto: 9/9/2022
Fiscalizador: Arq. Edison Sandoval
Administrador del contrato: Arq. Edwin Bracho
Monto total ejecutado (sin IVA): \$ 353.024,14
Avance físico: 100,00%
Avance económico: 98,11%

Obras ejecutadas:**Mercado América**

Cambio puertas lanfort, Pintura para piso área de mariscos, Pintura interior y exterior del mercado

Mercado Chimbacalle

Pintura para estructura metálica, Arreglo de mampostería, ingreso posterior, armado de dintel, Colocación de canaletas en cableado eléctrico colgado, Cambio de planchas traslucidas, Cambio de vidrios rotos, Pintura exterior, Impermeabilización losa superior área patio de comidas, Cambio de bajantes y canaletas

Mercado Quinche

Cambio de red de alcantarillado, Arreglo de muro correspondiente a cerramiento en calle Panamericana, presenta orificios y presencia de madrigueras de ratas, Desbroce de vegetación cerramiento calle Panamericana, Colocación de canal en junta de losa de hormigón ubicado en área patio de comidas, Colocación de planchas traslucidas, para ingreso de luz, Pintura estructura metálica

Mercado Kennedy

Cambio de red eléctrica de piso a parte superior, Cierre y reubicación de 8 tomacorrientes en estaciones de trabajo patio de comida por encontrarse ubicados junto a lavamanos, Extensión de planchas en cubierta elevada ubicada en el centro del mercado y colocación de canales, Cambio de canales y bajantes perímetro de mercado

Mercado Roldós

Colocación de malla en cerramiento para aumentar altura, Arreglo de columna ubicada en calle S/N, Colocación de malla en laterales de la cubierta, Colocación de planchas traslucidas, para ingreso de luz, Cambio de planchas de fibrocemento a metálicas en área de baños, Pintura interior y exterior del mercado, Cambio de canaletas más anchas de las actuales

Mercado San Juan

Colocación de mamparas en perímetro en la parte baja del mercado

Mercado Toctiuco

Impermeabilización cubierta patio de comidas, Arreglo cubierta y bajante área legumbres, Cambio de columnas metálicas cubierta patio de comidas

Mercado Tumbaco

Rejilla y conexión aguas servidas basureros, Cubierta traslucida de policarbonato ondulada

Mercado Puembo

Pintura interior, Cambio de canal de aguas lluvias y bajantes

Mercado Pifo

Pintura de estructura metálica existente, Láminas traslúcidas área frutas y hortalizas, Enlucido y pintura de pared patio de comidas

Mercado San Antonio

Arreglo del tablero de distribución, Remodelación del sistema de iluminación existente bloque 3, Cambio de columna metálica Bloque 5 frente a la calle Inty Ñan, Láminas traslúcidas bloque 3 área frutas y hortalizas

Mercado Yaruquí

Remodelación del sistema de iluminación existente, Cambio de canal de agua lluvias área ventas de mariscos, Láminas traslúcidas área central

Estado: FINALIZADA.

22. COTO-MDMQCOM-05-2022**CONSTRUCCIÓN NUEVA ÁREA MERCADO LA ECUATORIANA-COM.**

Contratista: CONSORCIO LA ECUATORIANA.
Fecha de firma contrato: 6/10/2022
Fecha de inicio de obra: 13/10/2022
Monto de contrato (sin IVA): \$ 311.660,31
Anticipo (0%): \$ 0,00
Plazo de ejecución: 75 días calendario.
Culminación de proyecto: 23/12/2022
Fiscalizador: Arq. Mayra Arias

Administrador del contrato:	Arq. Gissela Escobar
Monto total ejecutado (sin IVA):	\$ 311.649,47
Avance físico:	100,00%
Avance económico:	100,00%
Obras ejecutadas:	Cubierta con Estructura Metálica en la plaza de venta de productos, Mejoramiento sistema de alcantarillado y drenaje de aguas lluvias, Reubicación de la puerta de ingreso y adecuación zona de descarga para productos (reforzamiento del pavimento en la zona de acceso vehicular del mercado), Sistema eléctrico (Iluminación y Fuerza).
Estado:	FINALIZADA
23. COTO-MDMQCOM-07-2022	
REMODELACION MERCADO SANTA CLARA - COM.	
Contratista:	RAMOS PROAÑO ROCÍO ELIZABETH.
Fecha de firma contrato:	12/1/2023
Fecha de inicio de obra:	1/2/2023
Monto de contrato (sin IVA):	\$ 692.230,70
Incrementos:	\$ 91.109,82
Decrementos:	\$ 156.044,55
Valor a ejecutar:	\$ 627.295,97
Monto de contrato complementario:	\$ 55.334,00
Anticipo (20%):	\$ 138.446,14
Plazo de ejecución:	90 días calendario.
Culminación de plazo:	1/5/2023
Ampliación de plazo:	24 días calendario
Culminación de proyecto:	25/5/2023
Suspensión de plazo:	12/05/2023
Fiscalizador:	Arq. Mayra Arias
Administrador del contrato:	Arq. Gissela Escobar
Monto total ejecutado (sin IVA):	\$ 461.862,37
Avance físico:	85,00%
Avance económico:	66,72%
Obras en ejecución:	Intervención en 2 módulos del área de abarrotes, Sistema eléctrico general, Sistema hidrosanitario total, Reubicación de patio de comidas, Adecuaciones de área donde se encuentra actualmente el patio de comidas.
Estado:	SUSPENSIÓN
24. COTO-MDMQCOM-08-2022	
CONSTRUCCIÓN NUEVA ÁREA MERCADO GUAMANI-COM.	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GUAMANÍ.
Fecha de firma contrato:	13/2/2023
Fecha de inicio de obra:	1/3/2023
Monto de contrato (sin IVA):	\$ 552.057,59
Anticipo (20%):	\$ 110.411,52
Plazo de ejecución:	75 días calendario.
Culminación de plazo:	14/5/2023
Culminación de proyecto:	En recepción provisional.
Fiscalizador:	Arq. Mayra Arias
Administrador del contrato:	Arq. Edwin Bracho
Monto total ejecutado (sin IVA):	\$ 389.967,82
Avance físico:	100,00%
Avance económico:	70,64%
Obras en ejecución:	Construcción de nuevas cubiertas metálicas sobre los puestos, que cuenten con sistemas de iluminación y desagüe, Delimitar y adecuar un espacio estratégico para el acopio de basura, Adoquinar y señalizar las plataformas de estacionamientos.
Estado:	FINALIZADA.

- **CONTRATACIÓN POR ÍNFIMAS CUANTÍAS**

Para el año 2022 se realizaron 2 contrataciones por ínfimas cuantías, las cuales se detallan a continuación:

1. IC-ACDC-010-2022	
INTERVENCIONES MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL COMITE DEL PUEBLO	
Monto POA:	\$ 7.000,00

Oferente adjudicado:	ANA BELÉN SIMBAÑA HUACHO
Monto de orden de compra:	\$ 5.098.73.
Fecha de firma orden de compra:	9/12/2022
Fecha de inicio de obra:	19/12/2022
Anticipo (0%):	\$ 0,00
Plazo de ejecución:	20 días calendario.
Culminación de proyecto:	6/1/2023
Fiscalizador:	Arq. Alex Abad
Administrador del contrato:	Ing. Ramiro Alarcón
Monto total ejecutado (sin IVA):	\$ 5.098.46.
Avance físico:	100,00%
Avance económico:	100,00%
Obras ejecutadas:	Construcción de una Cubierta, Cambio de las tuberías de desagües de aguas servidas del patio de comidas, Reposición de cielo raso en áreas afectadas por filtraciones de los desagües en el cuarto piso y tercer piso, Impermeabilización de la cubierta en área afectada por filtraciones, Pintura de cielo raso.
Estado:	FINALIZADA.
2. IC-ACDC-011-2022	
REEMPLAZO DE LA CUBIERTA DE LA ASOCIACION LA UNION DEL MERCADO SAN ROQUE-COM	
Monto POA:	\$ 7.000,00
Oferente adjudicado:	SEGUNDO MARCELO QUISHPE PILCO
Monto de orden de compra:	\$ 6.259,20.
Fecha de firma orden de compra:	13/12/2022
Fecha de inicio de obra:	21/12/2022
Anticipo (0%):	\$ 0,00
Plazo de ejecución:	20 días calendario.
Culminación de proyecto:	3/1/2023
Fiscalizador:	Ing. Juan Zambrano
Administrador del contrato:	Arq. Edwin Bracho
Monto total ejecutado (sin IVA):	\$ 5.214.81.
Avance físico:	100,00%
Avance económico:	83,31%
Obras ejecutadas:	Cambio de cubierta.
Estado:	FINALIZADA.

6. Con fecha 28 de diciembre de 2022, se firmó el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO, Nro. EPMAPS-GG-2022-12 el cual tiene por objeto realizar el mantenimiento, reparación o rehabilitación del sistema interno de alcantarillado de los mercados del Distrito Metropolitano de Quito, según las necesidades que existan en esos lugares, las cuales serán determinadas mediante inspecciones técnicas que efectuará la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; este convenio contempla la erogación de recursos por parte de la ACDC a la EPMAPS por un monto de USD 528.385,52 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 52/100 CENTAVOS). Para la supervisión del referido convenio, se designó a la Dirección de Logística y Operaciones.

• RESUMEN DE OBRAS EJECUTADAS POA Y PAC 2022.

Nr o.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	PLAZO	FECHA FIN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA PROVISIONAL	AVANCE DE OBRA
1	REMODELACIÓN MERCADO LAS CUADRAS COM	COTO-MDMQCOM-01-2022	12/05/2022	CONSORCIO LAS CUADRAS Ing. Carlos Ramiro Pazmiño Cardenas	Finalizada	326,730.15 \$	75 días	19/08/2022	27/09/2022	100%
2	REMODELACIÓN MERCADO MENA 2 COM	MCO-MDMQCOM-01-2022	07/06/2022	Ing. Rommel Rolando Barriga Ruiz	Finalizada	150,000.00 \$	60 días	13/08/2022	07/09/2022	100%
3	REMODELACIÓN MERCADO SOLANDA COM	MCO-MDMQCOM-02-2022	30/05/2022	Ing. Rodrigo Efraín Puga Gallardo	Finalizada	89,999.10 \$	60 días	14/08/2022	26/09/2022	100%
4	REMODELACIÓN MERCADO CARAPUNGO COM	MCO-MDMQCOM-03-2022	13/06/2022	Arq. Vicente Carlos Sarzosa Riera	Finalizada	140,000.00 \$	75 días	05/09/2022	10/11/2022	100%
5	REMODELACIÓN MERCADO LA MAGDALENA COM	MCO-MDMQCOM-04-2022	07/06/2022	Arq. Edwin Robinson Galarza Sánchez	Finalizada	72,000.00 \$	60 días	30/08/2022	26/09/2022	100%
6	REMODELACIÓN MERCADO EL CALZADO COM	MCO-MDMQCOM-06-2022	09/06/2022	Ing. Edgar Gonzalo Pallo Chipantasi	Finalizada	19,999.99 \$	45 días	06/08/2022	16/09/2022	100%
7	REMODELACIÓN DE LOS MERCADOS	COTO-MDMQCOM-	14/	CONSORCIO ALVAREZ	Finaliz		75	19/09/2	08/11/20	100%

	OS: CHIRIYA CU, CONOCO TO, AMAGU AÑA Y COTOCO LLAO- COM	02-2022	06/ 202 2	Y ALVAREZ	ada	349,091. 38 \$	días	022	22	
8	MANTEN IMIENTO DE 12 MERCAD OS DEL DMQ COM	COTO- MDMQCOM- 03-2022	27/ 06/ 202 2	CONSORCI O INFRAESTR UCTURA MERCADO S	Finaliz ada	359,835. 10 \$	60 días	10/09/2 022	01/11/20 22	100%
9	REMODE LACIÓN MERCAD O CAROLIN A COM	MCO- MDMQ- COM-07- 2022	26/ 07/ 202 2	CONSTRUC TORA BONILLA S.CC.	Finaliz ada	180,000. 00 \$	90 días	02/11/2 022	16/11/20 22	100%
10	REMODE LACIÓN MERCAD O RUMIÑA HUI COM	MCO- MDMQ- COM-08- 2022	04/ 08/ 202 2	Mónica Iveth Vargas Romero	Finaliz ada	49,999.9 9 \$	60 días	16/10/2 022	24/10/20 22	100%
11	REMODE LACIÓN MERCAD O ALANGA SÍ-COM	MCO- MDMQ- COM-10- 2022	15/ 09/ 202 2	Arq. Guido Patricio Pérez Torres	Finaliz ada	108,000. 00 \$	75 días	05/12/2 022	18/12/20 22	100%
12	REMODE LACIÓN MERCAD O PINTAG- COM	MCO- MDMQ- COM-09- 2022	28/ 09/ 202 2	Arq. Daniel Roberto Quinchi guano Nacato	Finaliz ada	67,140.3 0 \$	45 días	25/11/2 022	14/12/20 22	100%
13	REMODE LACIÓN MERCAD O EL TINGO- COM	MCO- MDMQ- COM-11- 2022	05/ 10/ 202 2	Ing. Rodrigo Efraín Puga Gallard o	Finaliz ada	72,000.0 0 \$	60 días	16/12/2 022	22/12/20 22	100%
14	REMODE LACIÓN	MCO- MDMQ-	14/	Arq. Edgar Oswaldo	Finaliz	17,494.6	30	23/11/2	14/12/20	100%

	MERCADO IBARRA - COM	COM-12-202	10/2022	Naranjo Naranjo	ada	0 \$	días	022	22	
15	CONSTRUCCION NUEVA ÁREA MERCADO LA BOTA - COM	MCO-MDMQ-COM-13-2022	13/10/2022	Arq. Segundo Salvador Cumbal Salazar	Finalizada	97,144.42 \$	60 días	18/12/2022	14/12/2022	100%

7. De acuerdo al POA inicial del año 2023 se establecía la intervención en 22 obras para los Mercados del DMQ; sin embargo, para realizar los ajustes correspondientes para la intervención en obras se realizó la solicitud de trasposos presupuestarios con sus respectivos trámites. El POA actualizado del año 2023 establece la intervención de 23 obras para los Mercados del DMQ, con lo cual se demuestra la optimización de los recursos y de esta manera cubrir la mayor cantidad de necesidades en los centros de comercio.
8. De acuerdo al PAC inicial del año 2023 se establecía la ejecución de 7 procesos de contratación para los Mercados del DMQ; sin embargo, se realizaron varias solicitudes de reforma PAC para de esta manera ampliar la cobertura de obras para más Mercados del DMQ. El PAC actualizado del año 2023 establece la ejecución de 13 procesos de contratación para los Mercados del DMQ, con lo cual se demuestra la optimización de los recursos y de esta manera cubrir la mayor cantidad de necesidades en los centros de comercio.
9. A través de la Jefatura Administrativa y en coordinación con la Jefatura de Planificación, se realizó el borrador de modelo de Gestión de la ACDC, el cual fue validado por la secretaria de Planificación a través de oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0005-O de 3 de enero de 2023, en virtud de que se realicen los trámites respectivos.
10. Se ha obtenido manuales de procesos e indicadores, para el uso y aplicación de la Direcciones que conforman la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio de las Jefaturas Administrativa y Financiera, las cuales fueron revisadas por esta Dirección y la jefatura de planificación y se pusieron en conocimiento de la máxima autoridad para que se proceda con la elaboración de Resolución correspondiente, sin tener respuesta hasta la presente fecha.

- **INNOVA COMERCIO Y PLAN MAESTRO**

En conjunto con varios socios estratégicos entre ellos: Alcaldía, Secretaría de Desarrollo Productivo, Secretaría General de Planificación, Mercado Mayorista entre otros involucrados técnicos, se ha levantado información y se ha desarrollado la propuesta de Innova Comercio, que guarda relación con el

Innovaton Comercio, el cual busca desarrollar políticas públicas en beneficio de los usuarios internos y externos de comercio en el Distrito Metropolitano de Quito. Como actividades del Plan Maestro se han realizado grupos focales para levantar datos estadísticos y programáticos. Adjunto sÍrvase encontrar el informe detallado respecto de los avances logrados hasta la presente fecha, en lo concerniente al Plan Maestro de Comercialización, desarrollado durante la administración en que fungí como Coordinador Distrital del Comercio.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**EDISON JAVIER
CARRILLO
VIZCAINO**

Abg. Edison Javier Carrillo VÍzcaino

C.I. 1718491408

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ACDC-DLD-PP-INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 01/03/2022

Contenido

1. MARCO CONTEXTUAL	2
1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	2
1.2. Plan Nacional de Desarrollo	2
2. PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	4
3. MARCO METODOLÓGICO.....	6
3.1 Objetivo General.....	8
3.2 Objetivos Específicos	8
3.3 Objeto de Investigación	9
3.4 Herramientas de Investigación	10
4. AVANCES	11
4.1 Lectura Crítica.....	11
4.2 Grupos Focales.....	14
5. PROXIMOS PASOS	16

Listado de Tablas

Tabla 1: Objetivos del Eje Económica que guardan relación con el PMC. _____	3
Tabla 2: Caracterización de las centralidades por el grado de impacto _____	5
Tabla 3 Centralidades propuestas en la escala metropolitana _____	6
Tabla 4 Caracterización de las centralidades por el grado de impacto _____	6
Tabla 5: Relación de los sistemas territoriales con Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021-2033 _____	7
Tabla 6: Herramientas de Investigación Plan Maestro de Comercio _____	10

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1: Enfoque de trabajo del PMC _____	8
Ilustración 2: Objeto de Investigación según Niveles de Planificación. _____	10
Ilustración 3: Línea de Tiempo del Plan Maestro de Comercio _____	11
Ilustración 4: Captura de información de las fuentes de datos (primer paso) _____	12
Ilustración 5: Análisis de frecuencia de términos (segundo paso) _____	12
Ilustración 6: Análisis de Concurrencias (tercer paso) _____	13
Ilustración 7: Caracterización del Sistema de Comercialización del DMQ.(cuarto paso) _____	13
Ilustración 8: Territorialización del Sistema de Comercialización (quinto paso) _____	14
Ilustración 9: Desarrollo de Grupos Focales _____	15
Ilustración 10: Perfil del Consumidor de los Nodos Funcionales del Sistema de Comercialización, por eje. _____	15

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ACCD-DLO-PP-INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 01/03/2022

1. MARCO CONTEXTUAL

En este segmento se aborda el contexto bajo el cual se construye el Plan Maestro de Comercio por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio (ACCD). En este sentido, se expone el anclaje con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos en el Hábitat III y bajo los cuales se desarrollan las metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo; y, por ende el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, base de operación y planificación de esta propuesta de política pública local sectorial.

1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, los líderes mundiales acogieron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Los objetivos mundiales son importantes, porque buscan acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, solucionar el problema del cambio climático, los cuales a su vez cambiarán el mundo y para los que será necesaria la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y los líderes mundiales tanto políticos como privados.

Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse hasta el año 2030, los objetivos en su conjunto reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

En este sentido, este documento se enfoca en desarrollar estrategias tendientes a cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11 que pretende “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], septiembre 2015). El análisis y aplicación de este objetivo es bienvenido en América Latina, dado que sus ciudades se encuentran entre las más desiguales, inseguras y contaminadas del mundo (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos [ONU-Habitat], 2012).

En Ecuador, Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 371, se declaró: “... como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y el desarrollo nacional”.

1.2. Plan Nacional de Desarrollo

A partir del año 2021, el gobierno ejecutivo actual, diseñó la actualización del Plan Nacional de Desarrollo (PND), basado en 9 principios: derechos fundamentales, democracia, estado de derecho, diversidad, economía libre, solidaridad, unión, inclusión, transparencia y lucha contra la corrupción; y, se organiza bajo 5 ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional, para finalmente tener un visión de país: “Un país próspero, con una democracia liberal plena, regida por el Estado de derecho y donde funcionan eficientemente las instituciones. Solo respetando la individualidad personal lograremos promover una economía de libre mercado y abierta al mundo, fiscalmente responsable y generadora de empleo. Queremos empoderar a los ciudadanos para que elijan con libertad los medios que les permitan alcanzar su felicidad, sin olvidar ser solidarios con los más vulnerables, a través de un Estado pequeño, pero sólido y eficiente”, lineamientos mediante los cuales se pretende planificar para crear oportunidades.

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ACDC-DLO-PP-INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 01/03/2022

Para alcanzar lo antedicho, el Consejo Nacional de Planificación (CNP), articula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). El PND constituye la directriz política y administrativa suprema a ser considerada en la construcción y aplicación de la política pública, y es aprobado por el CNP y debe incluir una visión de largo plazo, la Estrategia Territorial Nacional (ETN), las políticas de gobierno, estrategias, metas e indicadores. Elementos normativos bajo los cuales, se fundamenta el PMDOT del Distrito Metropolitano de Quito.

Es así, que en la siguiente tabla se expone la alineación del Plan Maestro de Comercio (PMC) a la Estrategia Territorial Nacional.

Tabla 1: Objetivos del Eje Económica que guardan relación con el PMC.

Objetivo	Alcance
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	<p style="text-align: center;">POLÍTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1.1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de las modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+. <p style="text-align: center;">LINEAMIENTO TERRITORIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A.7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad. <p style="text-align: center;">META AL 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00% ▪ 1.1.2. Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17% ▪ 1.1.3. Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5.19% al 6.00% ▪ 1.1.4. Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547 ▪ 1.1.5. Incrementar la tasa acumulada de acceso al menos a la clase media en 30,39%
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícolas, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	<p>Políticas</p> <p>3.2. Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer para satisfacer la demanda nacional.</p> <p>3.3. Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.</p> <p>Lineamientos Territoriales</p> <p>Pol 3.2.</p> <p>E9. Potenciar los encadenamientos productivos entre el área urbana y rural, facilitando la creación de productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores.</p> <p>E. 20. Promover y fortalecer redes productivas relacionadas con agroindustria y la economía popular y solidaria.</p> <p>Metas 2025</p> <p>3.2.1. Incrementar de 85.97% al 86.85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p> <p>3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vincula a sistemas de comercialización.</p>

Fuente: Estrategia Nacional Territorial del PND, 2021
Elaboración: Jefatura de Planificación –ACDC (abril 2023)

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO ACDC-DLO-PP-INF- 001	VERSION 01	FECHA: 01/03/2022

2. PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el año 2020, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (actualmente Secretaría Nacional de Planificación), quien coordina el trabajo con los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) en el territorio; emitió los lineamientos para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) considerando el contexto social que vive el mundo como consecuencia de la pandemia COVID-19.

En este contexto, en cumplimiento de la normativa y lineamientos de planificación nacional, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, frente a la problemática generada por la pandemia COVID-19, más los grandes desafíos de este milenio como el crecimiento poblacional, el cambio climático, y el crecimiento urbano acelerado y desorganizado; llevó a cabo un proceso de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2033 del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Considerando la actualización de PMDOT, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, se alinea al **Objetivo Estratégico 5: Por un Quito próspero**, el cual busca: *Impulsar la productividad y competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social, a través de la política específica: Ubicar a la alimentación como la base sobre la cual se asienta el desarrollo e inclusión socioeconómica de la ciudad al eliminar la inseguridad alimentaria con soberanía existente* y mediante la estrategia operativa que determina: *Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro de la gestión del sistema distrital de comercio.*

Así también, se analiza el funcionamiento actual de la ciudad el mismo que responde a una estructura monocéntrica que depende del “hipercentro”; es decir; para el desarrollo de las actividades económicas; esta gran centralidad es la que concentra equipamientos y servicios distritales. En este contexto, el Modelo Territorial Deseado plantea el fortalecimiento y el desarrollo de ciertas concentraciones urbanas para que se consolide como centralidades y se articule en un sistema de diferentes grados de impacto y roles interconectados. Las centralidades, como áreas urbanas de aglomeración y atracción, cuentan con diversas ventajas pues garantizan la distribución equilibrada de equipamientos y servicios; así como, fomentan la diversidad de usos y actividades, flujos de personas y productos. Planificar la ciudad de Quito a partir de la perspectiva de un “Sistema de Centralidades” permite plantear una estructura con usos de suelo y un aprovechamiento acorde a cada centralidad, en favor de la densificación, la mixtificación de usos y la accesibilidad a vivienda. Es necesario considerar que la escasez de oferta de suelo en zonas de intensa actividad comercial, como el hipercentro, sumada a su alto valor debido a la concentración de servicios urbanos, limita el acceso para habitarlos. El control y la gestión del suelo permite al GAD direccionar el desarrollo urbano del DMQ hacia un camino de sostenibilidad ambiental, social y económica donde la oportunidad de tener su residencia cerca de las centralidades no dependa exclusivamente de la capacidad económica de los ciudadanos.

Adicionalmente, el sistema policéntrico promueve un mejor equilibrio territorial en la relación campo y ciudad al incentivar la consolidación de áreas urbanas bien servidas y conectadas en vez de promover la expansión urbana territorial y dispersa hacia las periferias rurales. De esta forma, se aprovecha al máximo las infraestructuras urbanas existentes, se generan viajes más cortos, ya que la dependencia del hipercentro disminuirá, u se reduce la presión y el impacto sobras las áreas rurales y agro productivas. Como resultado, se encaminará al Distrito Metropolitano de Quito hacia un modelo de ciudad compacta, a partir de crecimiento equitativo y controlado, mediante la estructuración de un sistema policéntrico.

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ACCDC-DLD-PP-INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 01/03/2022

Es importante indicar que se comprende por **centralidad** al núcleo urbano multifuncional, denso y diverso, donde se concentran gran variedad de actividades, servicios, personas y flujos socioeconómico y que, debido a su oferta de infraestructura y equipamientos, permite el intercambio de productos, experiencias, conocimiento y cultura. Esta acepción tiene dos dimensiones: una simbólica, relacionada a la identidad y pertenencia, y otra funcional, relacionada a las actividades productivas y ambas deberán integrarse y equilibrarse.

Por su parte, el sistema **policéntrico** está conformado por diversos tipos de centralidades y núcleos de diferentes grados de impacto, los mismos que deben estar interconectados y ejerciendo influencia entre sí. Esta definición puede aplicarse a las centralidades ya consolidadas o en proceso de formación.

En sentido es importante comprender como se clasifican las centralidades, para lo cual se expone la siguiente tabla.

Tabla 2: Caracterización de las centralidades por el grado de impacto

GRADO DE IMPACTO	DEFINICIÓN
Centralidad de escala Metropolitana	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados ³⁹ que ejercen influencia económica, turística, social, cultural y patrimonial, dentro del sistema urbano del DMQ, incluso fuera de este, hacia el ámbito regional, nacional o mundial. Agrupa las principales entidades de gestión pública, equipamientos y sitios de utilidad general; son territorios de alta atracción de población flotante proveniente del DMQ (rural - urbano) ya que son las mayores prestadoras de bienes y servicios y generadoras de empleo. Son territorios consolidados y tradicionales, con buena accesibilidad al sistema integrado de transporte público.
Centralidad de escala Zonal	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados que atraen grandes grupos de población de la zona u otros sectores aledaños del DMQ; contiene una alta oferta de servicios y equipamientos de carácter zonal o intermedio, áreas productivas y centros de trabajo concomitantes; fortalecen las actividades logísticas, de aprovisionamiento y administrativas; y tienen la capacidad de articularse con otras centralidades de menor grado de impacto como las sectoriales.
Centralidad de escala Sectorial	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados consolidados o por consolidar que no atraen, necesariamente, población de otros sectores de la ciudad; Las centralidades sectoriales concentran y prestan cierto tipo de actividad especializada y se articulan con otras centralidades de escala similar, para activar su potencial estratégico y consolidar el sistema de centralidades del DMQ. A través de este, pueden relacionarse con centralidades de mayor escala en donde se localizan servicios y actividades de mayor cobertura e impacto.

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

En función de lo anterior, la caracterización del sistema de comercialización debe contemplar las vocaciones económicas de las 23 centralidades, clasificadas en metropolitanas, zonales y sectoriales, el alcance se observa en las siguientes tablas.

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ACCO-DLO-PP-INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 01/03/2022

Tabla 3 Centralidades propuestas en la escala metropolitana

ZONAS	CENTRALIDADES SEGÚN GRADO DE IMPACTO PROYECTADO EN ESCALA METROPOLITANA		
	METROPOLITANA	ZONAL	SECTORIAL
NORTE	Bicentenario	Calderon Carapungo Cotocollao - Ofelia Mitad Del Mundo	Comite Del Pueblo Calderon Historico
CENTRONORTE	La Carolina La Mariscal	Granados - Rio Coca	La "Y" La Floresta
CENTRO	Centro Historico	La Alameda - El Ejido Chimbacalle -	
SUR	Quitumbe	Chimbacalle - La Villaflores - La Magdalena Solanda - San Bartolo	Guamani - Turubamba
VALLES	-	Cumbayá Tumbaco Conocoto	San Patricio

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2021

Tabla 4 Caracterización de las centralidades por el grado de impacto

GRADO DE IMPACTO	DEFINICIÓN
Centralidad de escala Metropolitana	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados ³⁵ que ejercen influencia económica, turística, social, cultural y patrimonial, dentro del sistema urbano del DMQ, incluso fuera de este, hacia el ámbito regional, nacional o mundial. Agrupa las principales entidades de gestión pública, equipamientos y sitios de utilidad general; son territorios de alta atracción de población flotante proveniente del DMQ (rural - urbano) ya que son las mayores prestadoras de bienes y servicios y generadoras de empleo. Son territorios consolidados y tradicionales, con buena accesibilidad al sistema integrado de transporte público.
Centralidad de escala Zonal	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados que atraen grandes grupos de población de la zona u otros sectores aledaños del DMQ, contiene una alta oferta de servicios y equipamientos de carácter zonal o intermedio, áreas productivas y centros de trabajo concomitantes; fortalecen las actividades logísticas, de aprovisionamiento y administrativas; y tienen la capacidad de articularse con otras centralidades de menor grado de impacto como las sectoriales.
Centralidad de escala Sectorial	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados consolidados o por consolidar que no atraen, necesariamente, población de otros sectores de la ciudad; Las centralidades sectoriales concentran y prestan cierto tipo de actividad especializada y se articulan con otras centralidades de escala similar, para activar su potencial estratégico y consolidar el sistema de centralidades del DMQ. A través de este, pueden relacionarse con centralidades de mayor escala en donde se localizan servicios y actividades de mayor cobertura e impacto.

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2021

3. MARCO METODOLÓGICO

Manteniendo el hilo conductor, en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2033, a partir de los ejes estratégicos y la conceptualización del modelo territorial de desarrollo se establecen los planes maestros sectoriales, como instrumentos complementarios para plantear sistemas de funcionamiento de la ciudad, en este caso el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ACDC-DLO-PP-INF-001	VERSION: 01	FECHA: 01/03/2022

Este Plan Maestro de Comercio (PMC), contemplado en el objetivo estratégico 5 y que guarda relación con el propósito de impulsar la productividad y competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social; y, dentro de sus estrategias operativas, establece la elaboración del Plan Maestro de Comercio.

Es así que el PMDOT, establece que, para el desarrollo de este tipo de documentos, se tomar en consideración el Modelo Territorial 2021-2033, el mismo que se compone de sistemas territoriales integrados a los objetivos estratégicos, así como la visión de desarrollo, la misma que expresa:

*“En el 2033, el Distrito Metropolitano de Quito es un territorio que garantiza los derechos e inclusión social, seguro, responsable, competitivo, resiliente a partir de su diversidad y cohesionado en lo **territorial, social y económico**. Cuenta con un modelo integral de desarrollo sostenible, compacto y **policéntrico**; así como, uno de gobernanza responsable, transparente y eficiente; que generan oportunidades equitativas para una vida plena, sana, justa, productiva, libre de violencias y discriminación; que permiten mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de la naturaleza y los animales”*

Para ello, es importante conocer el alcance del **Modelo Territorial Deseado (MTD)** y este es, territorializar las políticas públicas locales, en función de los objetivos estratégicos establecidos en el PMDOT y la articulación de la estructura urbana y rural, de manera armónica y complementaria, con el propósito de fomentar una distribución equitativa de servicios a los actores, instituciones públicas, privadas y la sociedad civil. Es así, como la **estructura urbana** se sustenta en el sistema de centralidades, en donde se identifican las vocaciones de los territorios, el sistema vial, servicio de transporte público

Bajo este contexto, los sistemas territoriales reconocidos para el cumplimiento de PMDOT, se exponen la siguiente tabla.

Tabla 5: Relación de los sistemas territoriales con Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021-2033

Sistema	Objetivos Estratégicos con afectación directa	Objetivos Estratégicos que permiten las condiciones de potenciarlos.
Sistema Ambiental y de Riesgo Natural	OE 2: Promover una Gestión integral Ambiental y de Residuos responsable y sostenible.	OE 1: Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
Sistema de Microrregiones	OE 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social	OE 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.
Sistema Policéntrico (centralidades)	OE 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	OE 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad
Sistema de Movilidad y Conectividad Vial	OE 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras	
Sistema de Áreas Patrimoniales	OE 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad	

Fuente: PMDOT 2021-2033

Elaboración: Jefatura de Planificación, marzo 2023.

Sin embargo, para efectos del **Plan Maestro de Comercio**, se considera dos sistemas eje; y un complementario, tomando en consideración que el propósito de esta iniciativa es el fortalecimiento del sistema de comercialización en el DMQ, entendiéndose este, en primera

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ACDC-EL0-PP-INF-001	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/03/2022

instancia, como la integración de los centros de comercio (mercados, centros comerciales populares) y una mejor gestión del espacio público (comercio autónomo) para el fortalecimiento de capacidades económicas locales en comercio dentro de los sistemas territoriales del DMQ. Bajo este contexto a continuación se expone el marco de acción de plan desde la visión del modelo de desarrollo territorial expuesto en el PMDOT.

Por lo expuesto, el PMC se centra en 3 sistemas territoriales, Microregiones, Centralidades y de Conectividad Vial. Esto permite, según la articulación de políticas públicas, establecer niveles de injerencia en lo operativo, programático y estratégico, pues esta estrategia apunta a un diseño territorial con enfoque de economía popular y solidaria; y, territorial para fomentar la convergencia entre las estructuras urbanas y rurales. Tal como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 1: Enfoque de trabajo del PMC



Elaboración: Jefatura de Planificación (abril, 2023)

En función de lo expresado, a continuación, se expone los objetivos, herramientas, resultados y hoja de ruta.

3.1 Objetivo General

Elaborar una propuesta de política pública local para el fortalecimiento del sistema de comercialización en el DMQ, bajo un enfoque de economía popular y solidaria, territorial y desarrollo de potencialidades productivas y económicas, entre el 2023 y el 2028.

3.2 Objetivos Específicos

- Elaborar un estado de arte que permita el reconocimiento de la situación actual del sistema de comercialización en el DMQ, a nivel sistemas territoriales de microrregiones, centralidades y sistema de movilidad y conectividad vial.
- Realizar un levantamiento de información sobre la expectativa de los servicios del sistema de comercialización, en el marco del PMDOT vigente, desde la perspectiva de los actores (comerciantes, actores públicos, empresa privada, academia, ONGs).
- Elaborar lineamientos estratégicos de política pública local del PMC, en el marco del PMDOT.
- Elaborar un documento que contenga el dimensionamiento, alcance, objetivos, estrategias, proyectos y presupuesto del PMC.

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ACDC/DLO-PP-INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 01/03/2022

3.3 Objeto de Investigación

Para la definición de este segmento, se tomó de referencia el manual de prospectiva y decisión estratégica del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), (2006) en donde se toma como enfoque de trabajo la articulación de las metes de desarrollo integral, tanto a nivel vertical como horizontal. Tomando en consideración que para este caso la coordinación de políticas públicas como bien social involucra dimensiones de integración, coherencia y gestión, a nivel territorial.

En este sentido se toman en consideración, lo siguientes niveles:

- **Estratégico:** en este nivel se determina la visión a largo plazo, y la articulación con la visión de modelo de desarrollo territorial expresado en el PMDOT; y, es donde se gestan los objetivos de intervención de la Agencia, a través de la definición de una estrategia de cambio. Es por esta razón que el objeto de estudio, se centra en establecer visiones de crecimiento tomando como punto central de diseño los sistemas territoriales: **Centralidades¹ y Microregiones²**, pues permite una articulación de las estructuras rural y urbana dentro de los ejes del sistema de comercialización (mercados, comercio autónomo y centros comerciales populares), donde la Agencia tiene atribuciones y competencias de gestión, regulación y planificación.
- **Programático:** en este nivel se determina las políticas de carácter multisectorial, multidimensional y transversal, las misma que estar en sintonía con los lineamientos del PMDOT; y, el modelo de desarrollo territorial establecido para el crecimiento del DMQ hasta el 2033. Tomando en consideración, que el Plan Maestro de Comercio tiene un horizonte de implementación de 5 años, a partir de su aprobación por el ente competente. Es por esta razón que en este nivel se establecen como objetos de estudio los **nodos económicos funcionales³** del sistema de comercialización del DMQ, es decir se concentra en la caracterización de los centros de comercio y los perfiles socios económicos de los comerciantes autónomos.
- **Operativo:** en este nivel se determina las estrategias de ejecución en el corto plazo con directa regencia de la Agencia. Cabe mencionar que es un espacio en donde prevalece la cercanía entre la ciudadanía y las brechas de atención, por lo tanto, la planificación operativa debe materializar la eficiencia y la equidad en el uso de los recursos dentro de una gestión participativa e interinstitucional. En este sentido el objeto de estudio son los **comerciantes⁴** de mercados, ferias, plataformas, de centros comerciales populares y autónomos.

En la siguiente ilustración se puede exponer gráficamente, lo descrito en líneas anteriores.

¹ Se define por Centralidades, al núcleo urbano multifuncional, denso y diverso, donde se concentran gran variedad de actividades, servicios, personas y flujo socio económicos. Debido a su oferta de infraestructura y equipamientos, permite el intercambio de productos, experiencias, conocimiento y cultura. Tiene 2 dimensiones, una simbólica (identidad y pertenencia) y otra funcional (actividades productivas); y ambas deben interrelacionarse. (PMDOT; Pág. 111, 2021)

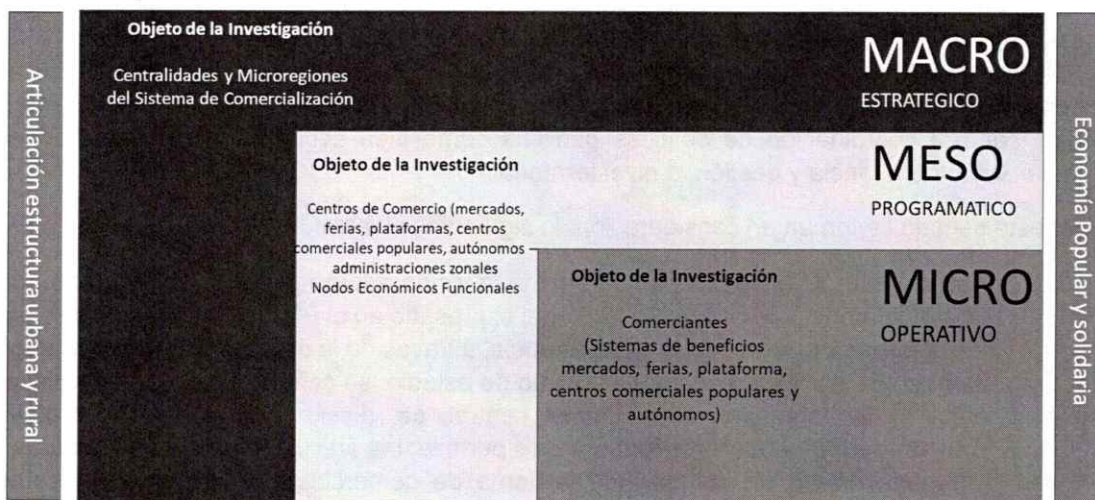
² Se define por Microregiones, a la agrupación de nodos articuladores (parroquias rurales del sistema que tienen un liderazgo en agro producción) que guardan relación en sus condiciones socio demográficas, ubicación geográfica, vocación productiva y sus actividades económicas, sistema vial y por su potencial agrícola. (PMDOT; Pág. 100, 2021)

³ Se define por nodos económicos funcionales, a los puntos estratégicos de intercambio del de sistema de comercialización; y, donde la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio tiene regencia de sus atribuciones y competencias. Es así que se establecen como tales a los mercados, ferias y plataformas, zonas autorizadas para el comercio autónomo; y, los centros comerciales populares.

⁴ Se define por comerciante, al actor que tiene una directa intervención y articulación con el sistema de comercialización donde la Agencia tiene atribución y competencia, se encuentran regularizados; y, forma parte del sistema de subvenciones, subsidios y beneficios para mejorar sus condiciones de vida bajo un enfoque de economía popular y solidaria.

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ACDD-DI-O-PP-INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 01/03/2023

Ilustración 2: Objeto de Investigación según Niveles de Planificación.



Elaboración: Jefatura de Planificación (abril, 2023)

3.4 Herramientas de Investigación

Es importante mencionar que la para el diseño de este esfuerzo de política pública local sectorial, se utiliza el enfoque descriptivo de investigación, pues busca describir las características del fenómeno, sujeto o población a estudiar. En este caso, el trabajo se centra en el sistema de comercialización donde la Agencia tiene regencia de acción, dentro del contexto del modelo de desarrollo territorial establecido en el PMDOT.

Específicamente, esta **investigación descriptiva** usa el estudio de caso, pues esta variación se utiliza para comprender en profundidad un fenómeno en varios contextos y situaciones naturales. Esto relacionado con el Plan Maestro de Comercio, se usa esta tipología por los niveles de coordinación de política pública que se presentó en el objeto de estudio (estratégico, programático y operativo), dado que se persigue diseñar estrategias de articulación territorial en función con las políticas establecidas en el PMDOT, vigente.

En este sentido se presentan las herramientas utilizadas para este propósito.

Tabla 6: Herramientas de Investigación Plan Maestro de Comercio

Herramienta	Descripción	Alcance	Resultado
Lectura Crítica	Es una disposición, una inclinación de la persona a tratar de llegar al sentido profundo del texto, a las ideas subyacentes en los fundamentos y razonamientos y a la ideología implícita, para considerar explicaciones alternativas y no dar nada por sentado cuando podría ser razonable ponerlo en duda. (Universidad La Salle, 2014)	Realizar la revisión de fuentes secundarias oficiales como bases de datos que dispone la Agencia; datos nacionales oficiales brindadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), estudios de investigación y recursos establecidos en Google Maps, entre otros recursos digitales, para elaborar el estado del arte del sistema de comercialización.	A través de minería de datos, se analizó <ul style="list-style-type: none"> • 62.021 reseñas de Google Maps. (aprox.) • 9.000 comerciantes catastrados (aprox.) • 17.000 registros de comerciantes autónomos en parroquias urbanas y rurales.

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ACDC-BLO-PP-INF-001	VERSION: 01	FECHA: 01/03/2022

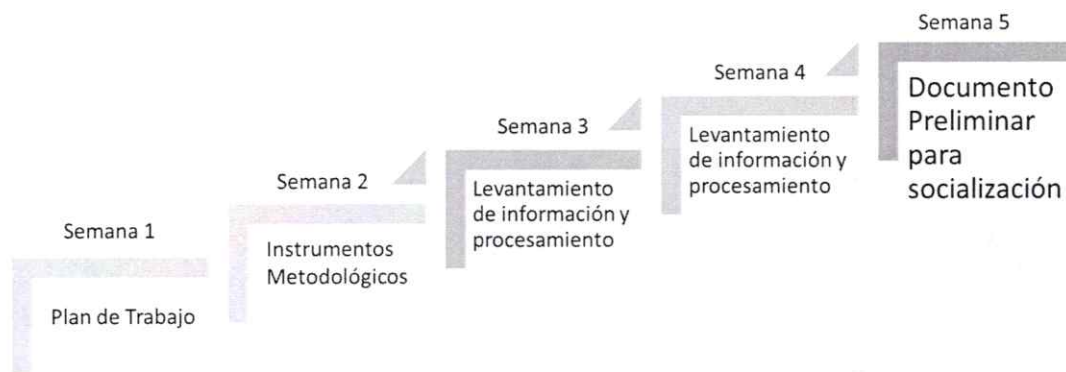
Herramienta	Descripción	Alcance	Resultado
Grupos Focales	Consiste en una entrevista grupal dirigida por un moderador a través de un guión de temas o de entrevista. Se busca la interacción entre los participantes como método para generar información. (Rodríguez, 2002)	Identificar los servicios comerciales de los nodos económicos funcionales del sistema de comercialización.	26 grupos focales, distribuidos en: • Mercados: 12 • Comercio Autónomo: 10 • Centros Comerciales Populares: 1 • 3 grupos de criterio experto.
Entrevistas Semiestructuradas	Es una estrategia de recopilación de datos cualitativos en la que el investigador hace a los informantes una serie de preguntas predeterminadas pero abiertas. (Arteaga, 2021)	Elaborar la estrategia de cambio del sistema de comercialización.	12 entrevistas de criterio experto a los actores del sistema de comercialización en el DMQ

Elaboración: Jefatura de Planificación (abril, 2023)

4. AVANCES

Los avances que se exponen a continuación, es función de la ruta de tiempo que se estableció para cumplir con la elaboración de un documento preliminar, estableciendo así un total de 5 semanas, el detalle se observa en la siguiente ilustración.

Ilustración 3: Línea de Tiempo del Plan Maestro de Comercio



Elaboración: Jefatura de Planificación (abril, 2023)

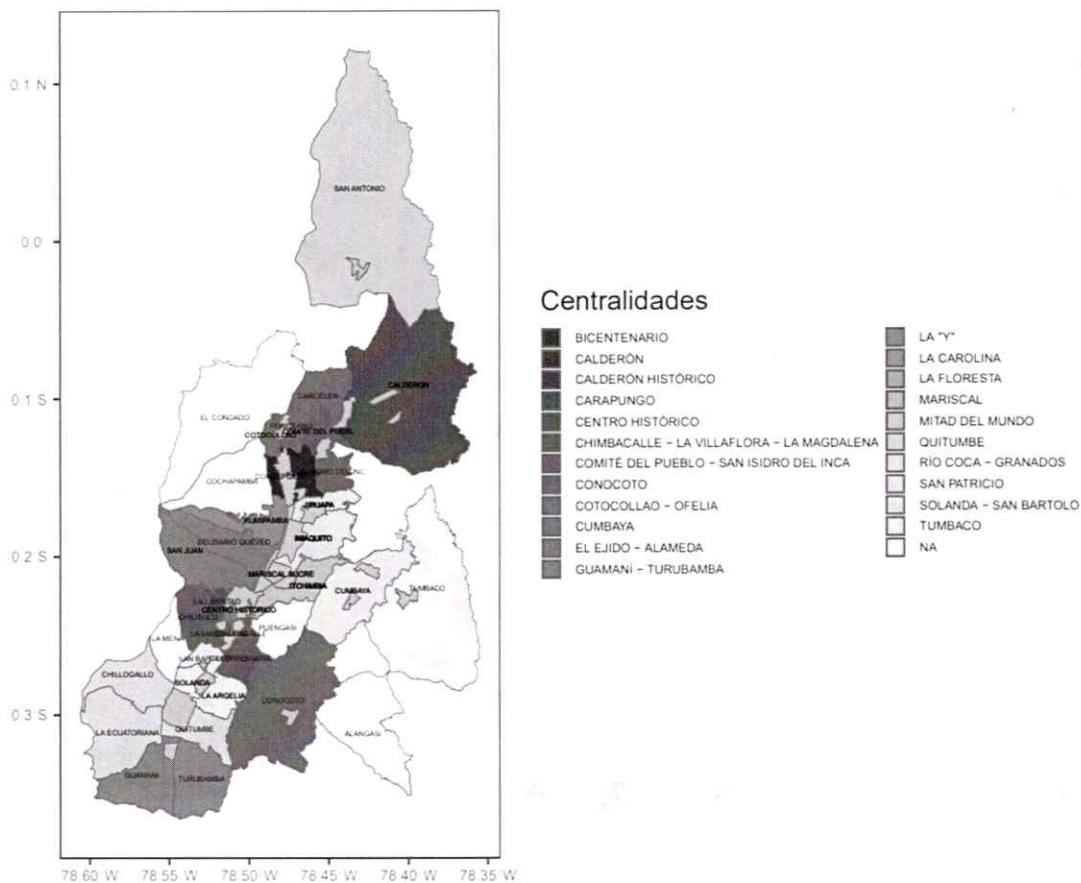
4.1 Lectura Crítica

A través de la técnica de análisis de investigación de minería de datos se logró realizar el análisis de 88.021 datos, esto permitió desarrollar el perfil de cliente, de comerciante y vocación productiva de 50 mercados. El proceso se muestra en las siguientes ilustraciones.

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO ACDC-DCO-PE INF - 001	VERSION 01	FECHA 01/03/2022

Ilustración 8: Territorialización del Sistema de Comercialización (quinto paso)

Parroquias y centralidades del DMDQ



Elaboración: Jefatura de Planificación (abril, 2023)

4.2 Grupos Focales

A través de los grupos focales se definió la construcción de servicios de los nodos funcionales económicos del sistema de comercialización para la identificación de sus perfiles de clientes y definición de intervenciones en las dimensiones de:

- Productividad Sistémica
- Infraestructura Social
- Equidad, Inclusión y Calidad de Vida
- Sostenibilidad y Calidad Ambiental
- Institucional y legislación.

Es así que se realizaron 23 grupos focales a mercados, comerciantes autónomos y centros comerciales populares.

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO ACDC-DLD-PP-INF - 001	VERSION 01	FECHA 01/03/2022

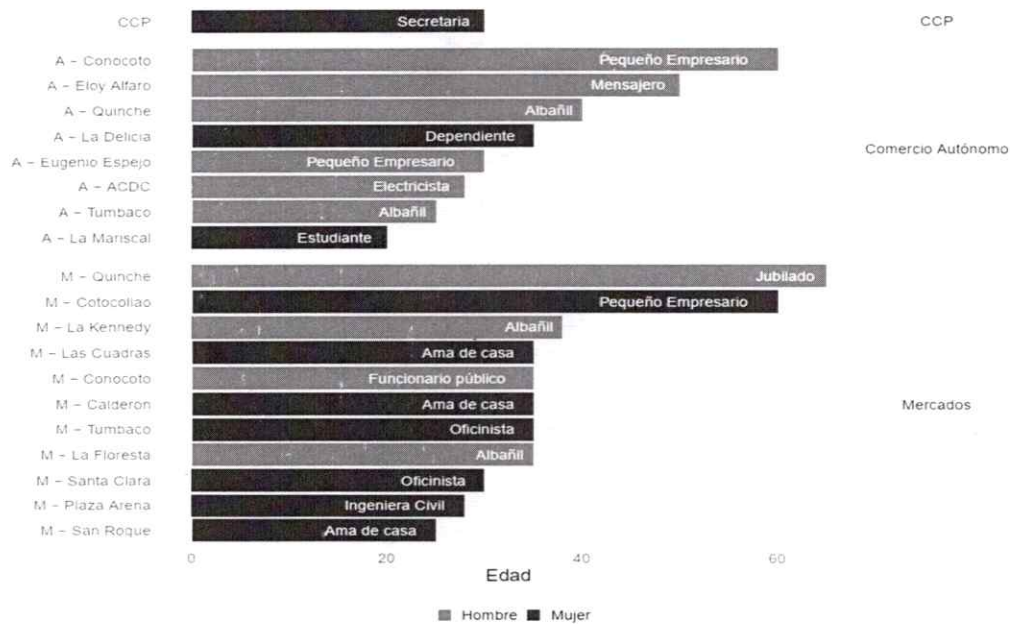
Ilustración 9: Desarrollo de Grupos Focales



Elaboración: Jefatura de Planificación (abril, 2023)

Con este levantamiento de información se procedió a identificar el perfil de consumidor del sistema de comercialización del DMQ, donde la Agencia tiene injerencia, los resultados se observa en la siguiente gráfica.

Ilustración 10: Perfil del Consumidor de los Nodos Funcionales del Sistema de Comercialización, por eje.



Elaboración: Jefatura de Planificación (abril, 2023)

INFORME DE AVANCE DE PLAN MAESTRO DE COMERCIO		Agencia de Coordinación Distrital de COMERCIO
FORMATO: ADDC-DLO-PP-INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 01/03/2022

5. PROXIMOS PASOS

De acuerdo a la línea de tiempo establecido para el diseño del Plan Maestro, lo que corresponde:

- a) Análisis del levantamiento de información.
- b) Elaboración de visión, misión, objetivos, estrategias, políticas y líneas de proyectos.
- c) Elaboración del documento preliminar.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

FUNCIONARIO	FIRMA
ELABORADO POR: Mgs. Maria Belen Troya Rocha Jefa de Planificación	
APROBADO POR: Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino Coordinador Distrital del Comercio	